

Bien que se saca a subasta

Departamento número 16, vivienda de la segunda planta, fase I, portal 2 de una superficie de 93,63 metros cuadrados. Linda, desde su puerta de entrada, a la derecha, entrando, calle San Salvador; fondo, resto de la finca matriz; izquierda u oeste, vuelo sobre local, y al frente, con zona interior. Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, estándolo anteriormente en el tomo 1.848, libro 53, folio 167, finca 4.938, inscripción primera. Tipo de subasta: 13.323.750 pesetas.

Zamora, 19 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—46.996.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña María Magdalena Hernández-Gil Mancha, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Por el presente remito a usted edicto dimanante del procedimiento de referencia, autos número 417/99, ejecución número 1/00, iniciado a instancia de don Manuel Mata González y otros, contra «Prefabricados Bein, Sociedad Anónima», haciendo constar que el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de la subasta.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Lote número 1: Fincas registrales números 17.088, 22.150 y 18.093.

Finca número 17.088. Urbana 5. Parcela de terreno número 5, al sitio del Perral, en término municipal de Pinto. Mide 542 metros cuadrados. Linda: Al norte, de don Eulogio Orozco; al este, parcela 1 de la manzana 4; al sur, zona de viales, y al oeste, parcela número 4. Sobre la misma se ha construido la siguiente nave industrial de la manzana P-1 del conjunto de seis manzanas denominadas P-1 a P-6, que mide 400 metros cuadrados de superficie diáfana, y con su fachada principal orientada al sur. Tiene una entreplanta de 56 metros cuadrados, situada al oeste, y destinada a oficinas. El resto de los metros de la parcela no ocupados por la nave se destinan a patio, situado al norte de aquélla. Los linderos del conjunto son los mismos que se han indicado al describir el terreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto (Madrid), finca número 17.088.

Finca número 22.150. Urbana. Parcela sita en el término municipal de Pinto, con frente a la carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz. Tiene una superficie de 92 áreas 40 centiáreas, equivalentes a 9.240 metros cuadrados. Linda: Al este, con la acera de las Arenas, hoy riachuelo, en línea de 29 metros 60 centímetros; por el oeste, con la carretera nacional de Madrid a Cádiz, en línea de 41 metros 24 centímetros; al sur, con la granja de «Los Arcángeles», en dos líneas, una de 132 metros 33 centímetros, y otro de 94 metros 74 centímetros, y al norte, en línea de 245 metros 35 centímetros, con resto de finca matriz de donde ésta se segrega. Sobre esta parcela existe construida la siguiente edificación: Edificio compuesto de cuatro naves industriales adosadas, epigrafiadas bajo los números 6 a 9. Las naves 6 y 7, con luces entre ejes de 10 metros y 65 metros cada una, totalizando entre ambas 1.024 metros cuadrados, y las números 8 y 9, con 20 metros de luces, totalizando 2.814 metros cuadrados, con lo que se obtiene una superficie de 3.838 metros cuadrados. Las longitudes de las mismas son de 48 metros. El edificio resultante se dedica a usos industriales y está realizado a base

de pilares prefabricados de hormigón y cerchas metálicas para formación de la cubierta a dos aguas, acabada de fibrocemento y planchas translúcidas. El cerramiento es de bloques de hormigón y paneles prefabricados. La cimentación está construida por zapatas y vigas de atado perimetrales para cada módulo longitudinal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto (Madrid), finca número 22.150.

Finca número 18.093. Urbana. Una cuota indivisa de una veintinueveava parte de la finca 18.093, que se concreta en la plaza de garaje número 27, de Pinto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, finca número 18.093-23.

Valor de los inmuebles según tasación:

Finca número 17.088: 50.000.000 de pesetas.

Finca número 22.150: 400.000.000 de pesetas.

Finca número 18.093: 1.800.000 pesetas.

Valor del lote: 451.800.000 pesetas.

Cargas anteriores subsistentes:

1.º Embargo letra B, a favor de AEAT: 77.579.555 pesetas.

2.º Embargo letra C, a favor de TGSS: 73.865.589 pesetas.

Importe total de cargas anteriores: 151.444.744 pesetas.

Justiprecio lote: 300.355.256 pesetas.

Lote número 2: Fincas registrales números 18.552 y 18.093.

Finca número 18.552. Urbana. Parcela con casa en planta baja, sita en el término municipal de Pinto, con frente a la carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz. De figura sensiblemente un paralelogramo romboidal, lindante: Por su frente, oeste, en línea de 66 metros 10 centímetros, con terrenos de dominio público de la carretera de Madrid a Cádiz; al norte, en línea recta de 253 metros 20 centímetros, con solar de don Pedro García Longoria y otros; al este, en línea de dos lados de 4 metros 20 centímetros y 34 metros 95 centímetros, respectivamente, a partir del extremo norte de este lindero, con finca de doña Dolores Lebrón, y otra línea de dos lados de 14 metros 80 centímetros y de 12 metros 20 centímetros, también respectivamente, y a continuación hacia el sur, de los dos lados anteriores, con finca de don Lucas Casado, y por el sur, en línea de 245 metros 35 centímetros, con la finca segregada. Tiene una superficie de 1 hectárea 48 áreas 40 centiáreas, equivalentes a 14.840 metros cuadrados. Sobre esta parcela existe construida la siguiente edificación: Edificio compuesto de cinco naves industriales, epigrafiadas bajo los números 1 al 5, de estructura y laterales de hormigón prefabricado, de 35 metros de longitud y 12 metros 50 centímetros de luz o ancho, cada una de ellas. La primera de dichas naves, dedicada parcialmente a oficinas, se encuentra situada en su parte longitudinal. Las otras cuatro naves, destinadas a usos puramente industriales, se encuentran sucesivamente adosadas a la primera, en dirección al lindero este de la finca, teniendo todas ellas la misma alineación. La cubierta es en su totalidad en forma de dientes de sierra, con ventanales laterales de hormigón prefabricados que miran al oeste y acristalamiento de vidrio impreso. La superficie total construida es de 2.200 metros cuadrados, correspondiendo 440 metros a cada una de ellas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto (Madrid), finca número 18.552.

Finca número 18.093. Urbana. Una cuota indivisa de una veintinueveava parte de la finca 18.093, que se concreta en la plaza de garaje número 27, de Pinto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, finca número 18.093-23.

Valor de los inmuebles según tasación:

Finca número 18.552: 450.000.000 de pesetas.

Finca número 18.093: 1.800.000 pesetas.

Valor del lote: 451.800.000 pesetas.

Cargas anteriores subsistentes:

1.º Embargo letra B, a favor de AEAT: 77.579.555 pesetas.

2.º Hipoteca a favor del Estado: 169.721.548 pesetas.

3.º Embargo letra C, a favor de TGSS: 73.865.589 pesetas.

Importe total de cargas anteriores: 321.166.292 pesetas.

Justiprecio de la finca: 130.633.708 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Hernani, número 59, cuarta planta, Madrid, en primera subasta el día 5 de octubre de 2000; en segunda subasta, en su caso, el día 7 de noviembre de 2000, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de diciembre de 2000, señalándose para todas ellas como hora las nueve horas treinta minutos de la mañana.

Los títulos de propiedad y certificaciones de bienes, condiciones de la subasta, cuya realización se ajustará a lo previsto en los artículos 261 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; descripción completa de los bienes y requisitos exigidos a todo licitador podrán examinarlos en la Secretaría de este Juzgado los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 19 de julio de 2000.—La Secretaria judicial, María Magdalena Hernández-Gil Mancha.—46.658.

MADRID

Edicto

Doña María Magdalena Hernández-Gil Mancha, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Por el presente remito a usted edicto dimanante del procedimiento de referencia, autos número 583/99, ejecución número 69/00, iniciado a instancia de don Manuel Caballero Toribio y otros, contra «Prefabricados Metálicos Umarn, Sociedad Anónima», haciendo constar que el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de la subasta.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Primero.—Urbana. Porción de terreno, sito en el barrio de Unquina, paraje Usánsolo, jurisdicción de Galdácano, que después de la cesión efectuada, de conformidad con el planteamiento y la legislación del suelo, mide 16.173 metros 77 decímetros cuadrados, y linda: Norte, fincas de esta propiedad; sur, vía de los ferrocarriles vascongados y arroyo Lecubaso; este, de don Ramón Mimenza, y oeste, camino que de Lecubaso conduce a la vía del ferrocarril. Y sobre parte del mismo un pabellón industrial destinado a talleres, oficinas y servicios propios, que está compuesto de varios edificios construidos en distintas fechas y con distintas licencias municipales, y cuyas fases pueden resumirse así:

Primera fase, conforme a la licencia de 1964, fueron construidos los siguientes edificios: A y B, un edificio junto a la fachada de la calle, destinado a oficinas, servicios de personal de la empresa, muelle de carga y transformador de energía eléctrica, tiene este edificio planta baja y otra elevada, estructura de hormigón, fachadas de albañilería y cubierta

provisional de fibrocemento sobre el último forjado. D, un edificio junto a las vías de los ferrocarriles vascongados, destinado a almacén y servicios anexos a las naves de trabajo, tiene planta baja y otra elevada, estructura de hormigón, cerramientos de albañilería y cubierta de agua sobre forjado superior. C, tres naves industriales construidas sobre las dos anteriores, destinadas a mecanizado y montaje, tiene sólo una planta baja, estructura metálica y cubierta de fibrocemento.

Segunda fase, conforme a las licencias de 1976, fueron ampliados algunos de los anteriores edificios y construidos otros, según se indica a continuación: A y B, ampliación del edificio inicial de oficinas y aumentando su superficie en planta y elevando una segunda planta sobre las anteriores, el edificio ampliado sigue dedicándose a oficinas de la empresa, técnicas, administrativas y de dirección, vestuarios y otros servicios del personal, muelle de carga y transformador de energía eléctrica, la estructura es de hormigón, la fachada a la calle de prefabricados metálicos y la zaguera de albañilería, teniendo la cubierta disposición de terraza visitable. C, ampliación de las naves industriales iniciales por su lado oeste, manteniéndose con una sola planta, la estructura metálica y la cubierta de fibrocemento. E, construcción de tres nuevas naves de trabajo por el lado este del conjunto industrial, de una sola planta y con un puente grúa en cada nave, su estructura es metálica y los cerramientos y cubierta de paneles metálicos que incluyen el aislamiento térmico. F, construcción de un edificio complementario de enlace entre el edificio D y las naves nuevas E, que salva los dos niveles y contiene escalera, montacargas y servicios, su estructura es de hormigón y los cerramientos de albañilería. G, construcción de un pequeño anexo al oeste del edificio D, destinado a compresores para el aire comprimido, es de estructura metálica y con cubierta de fibrocemento. H, construcción de un edificio complementario triangular, para ocupar el terreno situado entre las naves E y las vías de los ferrocarriles vascongados, destinado a almacén, tiene una estructura metálica, cerramientos de albañilería y cubierta metálica.

Todos los edificios dichos están unidos o agrupados entre sí y forman en realidad un único conjunto o pabellón industrial destinado a talleres, oficinas y servicios propios. Compuesto de varias naves unidas entre sí y que, después de las ampliaciones realizadas, mide aproximadamente 7.273 metros 40 decímetros cuadrados, lindando por todos sus lados con terrenos propios. Se ha construido la ampliación de 2.140 metros cuadrados en las instalaciones antes descritas y que consiste en la ampliación por el linderó este de los pabellones preexistentes antes dichos y es la siguiente: Pabellón industrial de forma rectangular, de dimensiones 50 metros 40 centímetros por 42 metros entre ejes de pilares. El pabellón se divide en tres crujías, que miden 14 metros 40 centímetros, 18 metros 18 centímetros y tiene siete módulos de 6 metros cada uno. La altura hasta el alero es de 12 metros 70 centímetros. La cubierta de cada crujía se resuelve a dos aguas con una pendiente de un 30 por 100, y van provistas de un lucernario corrido en forma de diente de sierra. Se prevé la circulación de varias grúas puente de distinta capacidad de elevación en cada crujía y con una altura de gancho de 11 metros. La superficie construida en planta baja es de 2.140 metros cuadrados. La construcción se realizó a continuación y en dirección este de los pabellones ya existentes. La estructura general de la nave se realizó a base de pórticos metálicos de tres crujías resueltas a dos aguas sustentadas sobre zapatas de hormigón armado. La solera es de hormigón armado con mallazo. La cubierta a dos aguas dispone de correas metálicas y su cobertura se realizó a base de panel de sandwich de chapa prelacada, intercalando con doble chapa de poliéster difusor. Las fachadas son de fábrica de ladrillo colocado a dos hojas de media asta cara vista y cámara de aire hasta una altura de 5 metros, siendo el resto hasta la coronación del mismo panel que la cubierta. La nave dispone de tres puertas de acceso del tipo corredera en periferia metálica

y dotadas de puerta peatonal en la fachada este. Este nuevo pabellón está unido a la edificación preexistente y forma con ella un único pabellón industrial, que ocupa una total superficie de 9.413 metros 40 decímetros cuadrados, y linda por todos sus lados con terreno sobrante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao, finca número 14.472.

Valor de tasación: 750.000.000 de pesetas.

Segundo.—Urbana 33. Local comercial, dúplex, situado en planta baja y primera, con entrada directa e independiente desde el porche que mira a la calle y zona ajardinada o por la calle posterior. El acceso a la planta primera se realiza por escalera interior. Tiene una extensión superficial construida en planta baja de 257 metros cuadrados y en planta primera de 454 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, zona ajardinada que mira a fase I; izquierda, paso que la separa de fase III; fondo, porche que mira a zona ajardinada y Aldo Baltza Empanantza, y frente, calle de nueva apertura. Anejo primero: Tiene como anejo inseparable un trastero situado en la planta de entrecubiertas, señalado con el número 10. Anejo segundo: Tiene como anejo inseparable un trastero situado en la planta de entrecubiertas, señalado con el número 11. Anejo tercero: Tiene como anejo inseparable un trastero en la planta de entrecubiertas, señalado con el número 12. Anejo cuarto: Tiene como anejo inseparable un trastero en planta de entrecubiertas, señalado con el número 18. Anejo quinto: Tiene como anejo inseparable un trastero en planta de entrecubiertas, señalado con el número 19. Participa con 27 enteros 80 centésimas de entero en un edificio sito en Galdácano, barrio de Usánsolo, señalado con los números 3 y 4 de la plaza Arlo Baltza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao, finca número 18.350.

Valor de tasación: 150.000.000 de pesetas.

Tercero.—Urbana 13. Local situado en planta sótano, que se identifica con el número 13. Tiene una superficie construida de 18 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, parcela de garaje número 14; izquierda, parcela de garaje número 12; fondo, muro, y frente, vial de maniobra. Participa con 61 centésimas de entero por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao, finca número 18.330.

Valor de tasación: 1.800.000 pesetas.

Cuarto.—Urbana 12. Local situado en planta sótano, que se identifica con el número 12. Tiene una superficie construida de 18 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, parcela de garaje número 13; izquierda, parcela de garaje número 12; fondo, muro, y frente, vial de maniobra. Participa con 61 centésimas de entero por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao, finca número 18.329.

Valor de tasación: 1.800.000 pesetas.

Quinto.—Urbana 15. Local situado en planta sótano, que se identifica con el número 15. Tiene una superficie construida de 18 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, parcela de garaje número 16; izquierda, parcela de garaje número 14; fondo, muro, y frente, vial de maniobra. Participa con 61 centésimas de entero por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao, finca número 18.332.

Valor de tasación: 1.800.000 pesetas.

Sexto.—Urbana 16. Local situado en planta sótano, que se identifica con el número 16. Tiene una superficie construida de 18 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, y fondo, muro; izquierda, parcela de garaje número 15, y frente, vial de maniobra. Participa con 61 centésimas de entero por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao, finca número 18.333.

Valor de tasación: 1.800.000 pesetas.

Séptimo.—Urbana 14. Local situado en planta sótano, que se identifica con el número 14. Tiene una superficie construida de 18 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, parcela de garaje número 15; izquierda, parcela de garaje número 13; fondo, muro, y frente, vial de maniobra. Participa con 61 centésimas de entero por 100

en un edificio sito en Galdácano, barrio de Usánsolo, señalado con los números 3 y 4, de la plaza de Arlo Baltza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao, finca número 18.331.

Valor de tasación: 1.800.000 pesetas.

Valor de tasación del lote: 909.000.000 de pesetas. Cargas anteriores:

1. Hipoteca Caja Laboral Popular y otros: 575.000.000 de pesetas.
2. Embargo a favor de la TGSS: 43.265.642 pesetas.
3. Embargo Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao, ejec. 104/99: 39.025.315 pesetas.
4. Hipoteca a favor de la TGSS: 89.649.323 pesetas.
5. Hipoteca a favor de Bilbao Bizkaia Kutxa: 47.880.000 pesetas.

Importe total de cargas anteriores: 794.820.280 pesetas.

Justiprecio del lote: 114.179.720 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Hernani, número 59, cuarta planta, Madrid, en primera subasta el día 5 de octubre de 2000; en segunda subasta, en su caso, el día 7 de noviembre de 2000, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de diciembre de 2000, señalándose para todas ellas como hora de las nueve horas treinta minutos de la mañana.

Los títulos de propiedad y certificaciones de los bienes, condiciones de la subasta, cuya realización se ajustará a lo previsto en los artículos 261 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; descripción completa de los bienes y requisitos exigidos a todo licitador podrán examinarlos en la Secretaría de este Juzgado los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 19 de julio de 2000.—La Secretaria judicial, María Magdalena Hernández-Gil Mancha.—46.659.

MADRID

Edicto

Doña Zulema Sepúlveda García, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Por el presente remito a usted edicto dimanante del procedimiento autos número D-382/99, ejecución número 25/00, iniciado a instancia de doña María Paz Córdoba Castillejo, don José Herrero Juez y don Juan Martínez Pérez, contra «Pescat 2000, Sociedad Limitada» y «Pesica, Sociedad Limitada», haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos: